

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6598** SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Meana Cubero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1156/2020 NIG 4109142120190066734 978/20) por auto de 11 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario, procedimiento abreviado a los deudores don Carlos Jesús Vázquez Santos, DNI 44603048E, y doña Olga Rosillo Dacuña, con DNI 48813396J, personas físicas no empresarios casados en régimen de gananciales.

2.- Que en la misma resolución se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso y ha declarado que el deudor ha sido suspendido en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Ha sido designado Administrador don Francisco Corredera Córdoba con domicilio profesional a los presentes efectos en calle Juan Ramón Jiménez, n.º 25, 1.º D, de Sevilla, DNI n.º 28664957-B, Economista-Auditor de Cuentas, miembro del R.O.A.C. n.º 13682, con dirección electrónica [francisco.corredera@gmail.com](mailto:francisco.corredera@gmail.com), teléfonos 669756850-954281220

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es del de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado.

La dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://publicidadconcursal.es>.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 9 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración Justicia, Rocío Meana Cubero.

ID: A210007631-1